

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 646 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
4. Nombre contratista SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 27359248	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - MOCOA Grupo Territorial Putumayo			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
646 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	SI	En el proceso de socialización de la estrategia de fomento desde la línea estratégica de reincorporación comunitaria, se realizó el despliegue de la convocatoria dirigida a profesionales primarios, transversales y facilitadores del GT, con el propósito de fortalecer la difusión territorial y promover la participación en la estrategia. *El 05 de mayo:Se llevó a cabo una reunión virtual con el líder de la cooperativa COMUCCOM, con el fin de brindar orientaciones relacionadas con la línea estratégica de reincorporación comunitaria. Durante este espacio se realizó la revisión de acciones enmarcadas en el PRI, así como la identificación de necesidades técnicas y metodológicas relevantes para la justificación y formulación de la propuesta, la cual contara con el apoyo de delagada de CNR. *El 09 de mayo: Se realizó acompañamiento al preencuentro desarrollado en el marco de la implementación del proyecto de ASERCPAZ, en la estrategia de Fomento. Este espacio permitió la identificación de acciones orientadas al fortalecimiento de la confianza, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de las relaciones entre los actores participantes, contribuyendo a los procesos de construcción de paz y reconciliación en el territorio.*El 11 de mayo: Se realizó la revisión de la propuesta presentada por ASERCPAZ, del municipio de Mocoa, en el marco de la segunda fase de la estrategia de fomento. En este espacio se formularon recomendaciones de forma y fondo, teniendo en cuenta que, aunque la propuesta se sustentaba como continuidad de la primera convocatoria, presentaba debilidades en la claridad de la justificación, los objetivos, las acciones y el presupuesto. Posteriormente, se efectuaron dos (2) revisiones adicionales se remitió vía correo electrónico los días 14 de 21 de mayo, en las cuales se evidenció la incorporación parcial de las recomendaciones relacionadas con la justificación de la propuesta. No obstante, se identificó que no se realizaron ajustes sustanciales en las acciones planteadas ni en el componente presupuestal. En respeto a la autonomía de la Asociación, no se emitieron nuevas recomendaciones distintas a las previamente brindadas. *El 23 de mayo: Se acompañó el encuentro comunitario del proyecto liderado por ASERCPAZ, en el marco de la estrategia de Fomento. Este espacio contó con la participación de líderes de la comunidad de la vereda El Paraíso, ACONPAZ y ASERCPAZ, y permitió generar un escenario de diálogo orientado al reconocimiento de expectativas, propuestas y apuestas comunitarias para avanzar en la construcción de escenarios de paz y reconciliación.Asimismo, el encuentro favoreció el fortalecimiento de las relaciones entre los actores participantes, promoviendo el diálogo, el reconocimiento mutuo y la construcción de agendas comunes en beneficio del territorio y la convivencia comunitaria.		
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación: En el marco del cumplimiento de esta obligación: *El día 12 de mayo: Se realizo revisión de la población del los procesos de reintegración y Programa de Atención Diferencial que cuentan con los requisitos para iniciar el servicio social y servicio comunitario, adicionalmente se recomienda a la profesional reinteradora realizar la lectura de los lineamientos tecnicos y los procedimientos para su adecuada implementación. *El día 12 de mayo: Se realizaron orientaciones generales a la profesional facilitadora que participara en el consejo de paz del municipio de San Miguel, con quien se socializo el ABC de la estrategia de prevención y superación del la estigmatización y la importancia de posicionar los procesos adelantados en el marco de la reincorporación comunitaria en el plan de acción de esta instancia. *El día 19 de mayo, se realizo socialización de la oferta Curso "Reconocimiento y derechos de los pueblos étnicos" dirigido a funcionarios públicos en el marco del cumplimiento de la acción PRI 3.2.1.1.3.A: "Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre las rutas de acceso a los derechos de los pueblos étnicos".		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
646	- 2026	Mensual		1/05/2026	A 31/05/2026
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes acciones: *05 de mayo: Se participó en la segunda socialización convocatoria Estrategia de Fomento 2026, con el fin de conocer los lineamientos técnicos y requisitos necesarios para la convocatoria. *12 de mayo: Se solicitó la creación de 10 matrículas atogestionadas para cargue de certificados del diplomado UNAD correspondiente a la acción 3.1.1.1. de acuerdo la orientación de UTR y se informo a los facilitadores, que la acción no se priorizara en el plan anual de esta vigencia, hasta que se determine como se procedera a convalidar la acción. *14 de mayo: Se participo en la socialización de Estrategia de acompañamiento Familias Auto SAR 067. *Se realizo consulta a UTR por inconcistencia acción 3.1.1.2 en la actividad (3) por inconsistencia entre la malla y el SIRR. *19 de mayo: Se realizó la socialización de la oferta correspondiente a la acción 3.2.1.1.3.A, denominada curso "Reconocimiento y derechos de los pueblos étnicos", dirigida a funcionarios públicos. En el marco de esta actividad, se remitió la información a profesionales facilitadores, profesionales transversales, enlace étnico y profesional de relacionamiento, con el objetivo de fortalecer la difusión territorial y ampliar la participación en el proceso formativo. Adicionalmente, la información fue compartida con las alcaldías de Mocoa, Valle del Guamez, Puerto Guzmán, San Miguel, Puerto Caicedo y Colón, con el fin de promover la participación institucional y fortalecer las capacidades territoriales en materia de reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos étnicos. *21 de mayo: Se remitió oferta virtual disponible en el marco de la acción 3.1.1.1.1, información que se remitió a todos los facilitadores del GT para socializar la oferta con los firmantes de paz. *25 de mayo: Se realizo la socialización de la Curso "Pedagogía del Acuerdo de Paz" se encuentra vinculado al cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1: "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación", a los 8 facilitadores del GT Putumayo.		
4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: * Se concerto con la Alcaldía del Valle del Guamez realizar dos espacio de pedagogia para los días 3 y 4 de junio dirigido a funcionarios públicos y mesa de victimas. *Para el día 23 de junio se logro concertar dos espacios de pedagogia con funcionarios públicos y mesa de victimas con la administración municipal del Orito. * Para el mes de julio se logro concertar con la administración municipal de San Miguel realizar dos espacios de pedagogia con la mesa de victimas y funcionarios públicos.		
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	Si	En cumplimiento de esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: *05 de mayo: Se participó en el Comité técnico Extraordinario Iote 2 y 3 de acciones materiales ATRC, espacio en el cual se aprobaron las acciones materiales de la implementación de la ATRC de los municipios de Valle del Guamez y San Miguel. *13 de mayo: Se convocó una reunión de seguimiento a la implementación de la ATRC en el municipio de Orito, en el marco del convenio entre Pastoral Social y COMUCCOM. Este espacio tuvo como objetivo abordar las novedades presentadas durante la implementación de la etapa 4 del proceso. Durante la reunión, la comunidad conoció el valor definitivo de los recursos asignados al proyecto, situación que generó inconformidades, dado que algunos participantes manifestaron tener expectativas sobre un presupuesto superior al finalmente aprobado. Esta situación ha impactado las dinámicas de confianza construidas en el marco del proceso, afectando el sentido y alcance de las ATRC, además de propiciar narrativas estigmatizantes hacia los implementadores del proyecto, por ello se solicita a Pastoral Social informar la ruta a seguir para abordar estas novedades con el fin de aclarar dudas, prevenir desinformación y contribuir al restablecimiento de la confianza entre las partes involucradas, se establece recomendaciones frente a las claridades que requiere la comunidad y se enfatiza en cual es el objetivo de la reincorporación comunitaria. *20 de mayo: Se participo en reunión del Comité técnico Extraordinario Iote 2 y 3, espacio en el cual se aprobaron las acciones simbólicas concertadas con los diferentes actores de la implementación de la ATRC en los municipios de San Miguel y Valle del Guamez.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe
646 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	Si	En el marco del cumplimiento de esta obligación: Se deja constancia de que, a la fecha, no se cuenta con población identificada como compareciente ante la JEP. No obstante, en la implementación de los procesos comunitarios se ha promovido la orientación del enfoque restaurativo a través de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). Para los municipios de Orito y Puerto Guzmán, los firmantes de paz microfocalizaron dos comunidades víctimas del conflicto armado, lo cual representa un potencial para el desarrollo de TOAR. Adicionalmente en los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel, en el marco de la implementación de las ATRC, se ha brindado acompañamiento y se han formulado recomendaciones metodológicas orientadas a garantizar la aplicación del enfoque restaurativo y una adecuada implementación de los procesos durante el desarrollo de encuentros comunitarios de la implementación del proyecto de ASERCPAZ en Mocoa en el marco de la estrategia de Fomento.	
7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	No	A la fecha no se cuenta con procesos de reincorporación Colectiva con vocación comunitaria	
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual: *El día 07 de mayo: Se realizó reunión de articulación con la UBPD, con el fin de articular espacios en el marco de la estrategia de prevención de la estigmatización, con el fin de fortalecer capacidades técnicas para funcionarios públicos y firmantes de paz. *El día 14 de mayo: Se realizó reunión de articulación con la Unidad de Implementación, con el propósito de fortalecer la estrategia de prevención de la estigmatización en el marco de los procesos de pedagogía e incidencia territorial. Este espacio permitió avanzar en la definición de acciones conjuntas con las administraciones municipales, orientadas a promover estrategias de prevención, transformación y superación de prácticas y narrativas estigmatizantes en los territorios. * El 25 de mayo: Se participó en la actividad pedagógica denominada "Ruta de la Memoria" convocada por la Unidad de Búsqueda de Personas desaparecidas. *El 28 de mayo: Se participó en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Equipo de Acción Inmediata del municipio de Puerto Asís, se realizó la socialización del avance de la implementación de la Agenda de Niñez y Juventud (ANJ). Este espacio convocó a todas las instituciones e instancias competentes para el desarrollo de acciones de prevención del reclutamiento. La jornada fue gestionada en articulación con la administración municipal, con el propósito de fortalecer el proceso de coordinación interinstitucional y su sostenibilidad, ante la limitada respuesta de la institucionalidad a la convocatoria realizada previamente por la Fundación Merani, entidad implementadora de la ANJ.	
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	En el marco de esta actividad se desarrollaron las siguientes acciones: *El día 11 de mayo: Se participó en el comité de seguimiento de la Agenda de Niñez y Juventud (ANJ), espacio que tuvo como objetivo conocer los avances en la definición de iniciativas priorizadas. Durante la sesión se identificó que dos (2) de las tres (3) iniciativas previamente concertadas y validadas con niños, niñas y jóvenes han sido modificadas. La entidad implementadora del proceso informó que los miembros del grupo movilizador solicitaron cambios en las iniciativas inicialmente aprobadas. En el caso del AETCR Heiler Mosquera, la propuesta pasó de la construcción de un parque infantil al fortalecimiento de un proceso de comunicaciones. Por su parte, la comunidad del Resguardo La Cabaña modificó la iniciativa orientada a la dotación de instrumentos musicales y al fortalecimiento de procesos de formación cultural, proponiendo en su lugar la construcción de una cancha. Frente a estos cambios, se solicitó a la Fundación Merani adelantar un proceso de evaluación técnica, financiera y operativa de las nuevas propuestas presentadas. Asimismo, se recomendó programar un espacio de diálogo con el equipo movilizador, con el fin de analizar la pertinencia de las modificaciones y evaluar su viabilidad en el marco de los objetivos inicialmente concertados. En atención a las alertas identificadas, se acordó gestionar una reunión de carácter urgente con los actores involucrados, con el propósito de revisar las implicaciones de los cambios propuestos y definir las acciones correspondientes para garantizar la adecuada implementación del proceso. *14 de Mayo: Se realizó reunión virtual con el Grupo Movilizador de la implementación de las Agendas de Niñez y Juventud- ANJ, quienes sustentan sus propuestas, y se aprobaron las (3) teniendo en cuenta que el resguardo La Cabaña por la inviabilidad de su propuesta la cambiaron por dotación y fortalecimiento cultural. *26 de mayo: Se realizó reunión virtual preparatoria para la presentación de la ANJ en el marco de la mesa CIRPUNA en el municipio de Puerto Asís, estableciendo recomendaciones para el guión del espacio.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 646 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRS y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes acciones: *Se cargaron las acciones realizadas en el marco de la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización. *Se realizó la revisión de la variable CV1 y CV3 en el marco de la convalidación de la ATRC 2023-2024, por solicitud UTR.		

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: ☒ NO: ☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: ☒ NO: ☐	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: ☒ NO: ☐	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: ☒ NO: ☐	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
--	--	--	--	--	--

12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ			Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS		
Cargo:			Coordinadora GT Putumayo		
Fecha			1 de junio 2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					
---	--	--	--	--	--